ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)

San Luis,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	
43191600	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual	
26111704	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y trasmisión de energía cinética	Baterías pilas y accesorios	
26111704	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y trasmisión de energía cinética	Baterías pilas y accesorios	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en el presente estudio previo es de **SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTAS Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 72.054.131,20),** Incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-006-04	CENOP	BATERIAS XTS 4250	10	17	$ 911.296,00	$ 15.492.032,00
2	02-01-01-004-007-04	CENOP	KIT DE MAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 (CARCASA, ANTENA, BELT CLIP, MARQUILLA, PERILLAS DE VOLUMEN Y DE CANALES, FLEX CONTROL Y TAPA LATERAL	10	14	$ 3.170.908,80	$ 44.392.723,20
3	02-01-01-004-007-04	CENOP	CARGADOR UNITARIO PARA RADIO XTS 4250	10	8	$ 744.232,00	$ 5.953.856,00
4	02-01-01-004-007-04	CENOP	CARGADO MULTIPLE PARA RADIO XTS 4250	10	1	$ 6.215.520,00	$ 6.215.520,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 72.054.131,20

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 032 del 14/03/2024, expedido por la Oficina de Planeación de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), por un valor de total de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL M/CTE. ($ 82.800.000,00)**, IVA incluido así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	14/03/2024	032	CENOP	10	BATERIAS XTS 4250	17	$1.000.000,00	$ 17.000.000,00
2					MAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 (CARCASA, ANTENA, BELT CLIP, MARQUILLA, PERILLAS DE VOLUMEN Y DE CANALES, FLEX CONTROL Y TAPA LATERAL	14	$3.571.428,57	$ 50.000.000,00
3					CARGADOR UNITARIO PARA RADIO XTS 4250	8	$875.000,00	$7.000.000,00
4					CARGADO MULTIPLE PARA RADIO XTS 4250	1	$8.800.000,00	$8.800.000,00
							TOTAL	$82.800.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), fabricantes y/o comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, que estén en capacidad cumplir el objeto contractual de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia en forma individual, en consorcio o Unión Temporal.

Podrán participar los Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

CENOP: Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP).

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, requiere los accesorios para radios para las actividades que realizan los Instructores con el personal de Estudiantes; por tal motivo se hace indispensable la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP".**

Lo anterior debido a que se requiere cubrir las necesidades para el año 2024, la cual busca dinamizar las actividades generadas por cada una de las Dependencias y Grupos de la Escuela.

Debido a las condiciones de los espacios externos que tiene la Escuela para instrucción y la naturaleza de la oferta educativa que ofrece la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP, parte de la instrucción que imparte el personal docente de la unidad se realiza en aulas ambientales por fuera de las aulas tradicionales de instrucción, lo que hace que sea necesario apoyarse en algunos medios tecnológicos y de comunicación que ayuden al proceso de instrucción al personal docente, de igual manera motivo por el cual se requiere estos elementos de comunicación y sus componentes es porque en la actualidad los ya existentes están obsoletos o ya cumplieron su ciclo de vida útil y están en regular estado, además que no es suficiente para satisfacer las necesidades de la instrucción.

Finalmente, los avances tecnológicos, en materia de telemática exigen a la Policía Nacional, estar permanentemente adoptando nuevas tecnologías para potenciar las infraestructuras existentes y para generar nuevos servicios, a fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo en su interior y que van acordes con la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional. Con la consecución de estos elementos se suplen requerimientos de la institución.

La contratación para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP", se requiere para el año en curso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	BIENES A ADQUIRIR
1	BATERIAS XTS 4250	17
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	14
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	8
4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	1

Se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha existe Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones, sin embargo, no es posible aplicar dicho acuerdo marco ya que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CENOP BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	105-2-10007-2022	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP.	PN CENOP MIC 007 2022	Se cumplió con el objeto del contrato	No se reportó ningún inconveniente
CENOP BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	105-2-10012-2023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP.	PN CENOP MIC 012 2023	Se cumplió con el objeto del contrato	No se reportó ningún inconveniente

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

ADICIÓN

El artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad y en el caso de este proceso si existiera adición no superara el 50% del valor del contrato".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos realizados con entidades públicas o privadas.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No Aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No Aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Contempladas en el anexo de especificaciones mínimas

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas presentadas se evaluarán por menor precio ofertado unitario y se adjudicará por el total de la sumatoria de los ITEM ofertados, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en el presente estudio previo y en las condiciones de la invitación, le será adjudicado el contrato. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los equipos será en el Almacén de Telemática de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG. Jaime Ramírez Gómez– CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ – CENOP**.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución de este proceso se hará de **FORMA TOTAL**, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La adjudicación será total a un solo contratista, con pagos liquidados serán gestionados por el supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de sesenta (60) días calendario; término que inicia a contar a partir de la aprobación de la garantía única del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, se obliga a cancelar en un **PAGO TOTAL** dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con

el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (…) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la **Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG. Jaime Ramírez Gómez – CENOP,** ubicada en la **Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima**, los siguientes Documentos: así:

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF Nación, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP).

2. Original del recibo a satisfacción del bien.

3. Informe de Supervisión formato actualizado.

4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL - CENOP, UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA – BLOQUE ADMINISTRATIVO.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Telemática de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004 y Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, mediante acto administrativo motivado, el cual será notificado y publicado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDAD ¿CUANDO?
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

CENOP: Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP).

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, requiere los accesorios para radios para las actividades que realizan los Instructores con el personal de Estudiantes; por tal motivo se hace indispensable la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP".**

Lo anterior debido a que se requiere cubrir las necesidades para el año 2024, la cual busca dinamizar las actividades generadas por cada una de las Dependencias y Grupos de la Escuela.

Debido a las condiciones de los espacios externos que tiene la Escuela para instrucción y la naturaleza de la oferta educativa que ofrece la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP, parte de la instrucción que imparte el personal docente de la unidad se realiza en aulas ambientales por fuera de las aulas tradicionales de instrucción, lo que hace que sea necesario apoyarse en algunos medios tecnológicos y de comunicación que ayuden al proceso de instrucción al personal docente, de igual manera motivo por el cual se requiere estos elementos de comunicación y sus componentes es porque en la actualidad los ya existentes están obsoletos o ya cumplieron su ciclo de vida útil y están en regular estado, además que no es suficiente para satisfacer las necesidades de la instrucción.

Finalmente, los avances tecnológicos, en materia de telemática exigen a la Policía Nacional, estar permanentemente adoptando nuevas tecnologías para potenciar las infraestructuras existentes y para generar nuevos servicios, a fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo en su interior y que van acordes con la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional. Con la consecución de estos elementos se suplen requerimientos de la institución.

La contratación para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP", se requiere para el año en curso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BIENES A ADQUIRIR
1	BATERIAS XTS 4250	17
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	14
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	8
4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	1

Se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha existe Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones, sin embargo, no es posible aplicar dicho acuerdo marco ya que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con la capacidad operativa de suministrar el objeto relacionado en el presente estudio previo, cumpliendo con las

especificaciones técnicas solicitadas; oferentes que cuentan con instalaciones propias o en alquiler donde ofrecen los diferentes elementos, de acuerdo al objeto del presente estudio, requerido por la Unidad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

- Bethel Comunicaciones y suministros S.A.S, Carrera 37 H#17-41, 3102333880, conexionescomunicacionesbethel@gmail.com
- Cima Soluciones J y J S.A.S, Villavicencio, 3124165093, cimasolucionesjj@gmail.com
- EXA Soluciones, Villavicencio, exasoluciones@hotmail.com exasolver@gmail.com

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Al solicitar la cotización en el mercado se manifestó las condiciones que rodean la contratación de la unidad ejecutora, esto es el plazo, forma de pago, garantía, requisitos mínimos requeridos, etc.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, costos que serán asumidos por el contratista.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el costo de la adquisición de los elementos objeto de este proceso y los costos indirectos por distribución y entrega de los mismos para el oferente, para el beneficio de la Institución resultan apenas ajustados y necesarios para evitar los eventuales costos que se desprenderían por no adquirir los elementos requeridos para la Unidad.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos correrán por parte del contratista en pólizas, certificaciones, transporte, fletes, recurso humano y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Para presentar oferta será la Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

1. Precios referencia SECOP (otras entidades)
2. Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
3. Precios de catálogo o portales web.
4. Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo una vez Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Instituciones, se determina

que dichos contratos se tendrán en cuenta ya que presentan objeto y especificaciones técnicas distintas a las requeridas por la unidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA-ENREDATE DE OCCIDENTE SAS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CO1.PCCNTR.3117420	PN DESAP MIC 036 - 2021	$35.000.000,00
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO GRANADA META-COMPUTINTAS ZOMAC SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ.	CO1.AWD.1497080	EPMSCGRA-MC-011-2022	$4.639.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	ADQUISICION DE BATERIAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	CO1.PCCNTR.5028255	PN MEBAR MIC 009 DE 2023	$55.000.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, y Consultados los antecedentes administrativos del último año del grupo de contratos de la Unidad, se encontró registro de contrataciones con el presente estudio previo con objeto igual o similar al requerido Y para la presente vigencia 2023, mediante No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", le fue otorgado la delegación del gasto, por lo cual registra Precios Históricos.

ÍTEM	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	CENOP	105-2-10012-2023 del 05/04/2023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA	BATERIAS XTS 4250	$890.000,00	$972.592,00
2	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S			KIT DE MAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 (CARCASA, ANTENA, BELT CLIP, MARQUILLA, PERILLAS DE VOLUMEN Y DE CANALES, FLEX CONTROL Y TAPA LATERAL	$2.692.000,00	$2.941.817,60

3			ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP.	CARGADOR UNITARIO PARA RADIO XTS 4250	$630.000,00	$688.464,00
4				CARGADO MULTIPLE PARA RADIO XTS 4250	$6.800.000,00	$7.431.040,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Para el proceso que se está adelantando, no se tienen en cuenta precio de catálogo de portales web, teniendo en cuenta que no se encuentran con las especificaciones técnicas requeridas.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BETHEL COMUNICACIONES	COTIZACIÓN No. 2 CIMA SOLUCIONES J Y J S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 EXA SOLUCIONES	MENOR VALOR COTIZADO
1	BATERIAS XTS 4250	$ 950.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	$ 3.400.000,00	$ 3.491.250,00	$ 3.500.000,00	$ 3.400.000,00
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	$815.000,00	$810.000,00	$800.000,00	$800.000,00
4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	$5.000.000,00	$5.200.000,00	$5.280.000,00	$5.000.000,00
VALOR TOTAL		**$ 10.165.000,00**	**$ 10.351.250,00**	**$ 10.430.000,00**	**$ 10.050.000,00**

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BATERIAS XTS 4250	No Aplica	No Aplica	$972.592,00	$ 850.000,00	$ 911.296,00
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	No Aplica	No Aplica	$2.941.817,60	$ 3.400.000,00	3.170.908,80
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	No Aplica	No Aplica	$688.464,00	$800.000,00	744.232,00

4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	No Aplica	No Aplica	$7.431.040	$5.000.000,00	$6.215.520,00
					VALOR TOTAL	**$ 11.041.956,80**

Nota 1: Se tendrán en cuenta los precios históricos en atención que la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP, en el año anterior ejecuto contrato 105-2-10012-2023 en el cual se adquirieron dos accesorios para radios (de los elementos a adquirir en esta vigencia) toda vez que desde el año pasado se cuenta con delegación del gasto.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado en el presente estudio previo es de **SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTAS Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 72.054.131,20),** Incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-006-04	10	CENOP	BATERIAS XTS 4250	17	$ 911.296,00	$ 15.492.032,00
2	02-01-01-004-007-04	10	CENOP	KIT DE MAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 (CARCASA, ANTENA, BELT CLIP, MARQUILLA, PERILLAS DE VOLUMEN Y DE CANALES, FLEX CONTROL Y TAPA LATERAL	14	$ 3.170.908,80	$ 44.392.723,20
3	02-01-01-004-007-04	10	CENOP	CARGADOR UNITARIO PARA RADIO XTS 4250	8	$ 744.232,00	$ 5.953.856,00
4	02-01-01-004-007-04	10	CENOP	CARGADO MULTIPLE PARA RADIO XTS 4250	1	$ 6.215.520,00	$ 6.215.520,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 72.054.131,20

NOTA: El presente proceso será adjudicado por el menor valor entre los precios históricos y el valor del mercado ofertadas en cada ítem.

Capitán **MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS**
Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones CENOP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de estructurador del estudio previo y jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Escuela Nacional de entrenamiento Policial BG. Jaime Ramírez Gómez de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta certificación que esta unidad no cuenta con los elementos para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la adquisición de los elementos a través del proceso cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP".**

Capitán **MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS**
Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones CENOP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS BATERIAS XTS 4250		CUMPLE	NO CUMPLE
Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior.		
Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
7,5	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		
Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el contratista en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas		
Color	Negro.		
Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 existentes en la Institución.		
Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación		
	MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		

Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El oferente deberá certificar por escrito; el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso; lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales, así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, de la República de Colombia, "*Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral", Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, "transporte de mercancías peligrosas en carretera*". El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.		

KIT DE CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS-4250 MODELO I		CUMPLE	NO CUMPLE
Color	Negro		
Numero de parte	NNTN4441E el kit tipo 1 debe ser entregado con monófono. Incluye: Antena, Carcaza, Perilla y Control de Volumen, Perilla y Control de Canales, Retenedores, Flex Control, Parlante Interno, Label, Belt Clip de Sujeción, Protector de Programación.		
Accesorios	FLEX CONTROLS		
	ANTENNA UHF (435-470)		
	KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia)		
	ESCUTCHEON, Frequency Dial		
	INSERT, Frequency Knob Retainer		
	LEVER, Secure		
	KNOB, Volume (Perilla de Volumen)		
	INSERT, Volume Knob Retainer		
	O-RING, Volume Torque		
	LABEL, Motorola Back		
	MEMBRANE, Microphone Front		

	LABEL, Motorola, Front		
	MESH, Microphone		
	LABEL, Motorola Bottom		
	ESCUTCHEON, Concentric Switch		
	ESCUTCHEON, Toggle		
	COVER, Universal Connector		
Referencia o modelo	1 (Sin pantalla)		

CARGADOR UNITARIO		CUMPLE	NO CUMPLE
Número de parte	WPLN4114AR		
Color	Negro		
Accesorios	Cable de poder		
Peso	1.87 Libras		
Dimensiones (Pulgadas)	7.63 H X 3.0 W X 3.75 L		
Número de Displays	0		
Número de Pockets	1		

CARGADOR MÚLTIPLE		SI	NO
Número de parte	WPLN4130		
Color	Negro		
Accesorios	Cable de poder		
Peso	12.85 Libras		
Dimensiones (Pulgadas)	17.5 H X 7.5 W X 10.25 L		
Número de Displays	6		
Número de Pockets	6		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación	Una certificación por parte del oferente donde certifique que los repuestos o accesorios ofrecidos son originales, son compatibles con los equipos de comunicación marca Motorola línea XTS-4250, y que		

	tenga experiencia en distribución de estos accesorios como mínimo en dos proyectos anteriores.		

Capitán **MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS**
Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones CENOP

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE BIENES ENTREGADOS DURANTE SEIS (6) MESES A PARTIR DE SU REALIZACIÓN. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE INCUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Capitán **MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS**
Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones CENOP

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL ESTABLECIDO CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL ESTABLECIDO CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	ESTUDIO PREVIO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?

Capitán **MIGUEL ANTONIO ARANZALES VILLALOBOS**
Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones CENOP

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP** de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL** de la Policía Nacional, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CIMA SOLUCIONES J Y J SAS

NIT.901658537-6

FECHA: 05/03/2024

COTIZACION: 2004

SEÑORES: ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP"
Nit. 900276535 - 8

DIRECCION: VEREDA LA LAGUNA SAN LUIS TOLIMA

TELEFONO: 3229097073

Cordial saludo,
Atendiendo a su amable solicitud estamos enviando cotizacion de repuestos de radios XTS4250 requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra empresa a su servicio.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BATERIAS XTS 4250 (2700) MAH O SUPERIOR.	1	$ 850.000	$ 850.000
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 COLOR: NEGRO NUMERO DE PARTE: NNTN4441E EL KIT TIPO 1 DEBE SER ENTREGADO CON MONÓFONO. INCLUYE: ANTENA, CARCAZA, PERILLA Y CONTROL DE VOLUMEN, PERILLA Y CONTROL DE CANALES, RETENEDORES, FLEX CONTROL, PARLANTE INTERNO, LABEL, BELT CLIP DESUJECIÓN, PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN	1	$ 3.491.250	$ 3.491.250
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250 NÚMERO DE PARTE: WPLN4114AR NÚMERO DE DISPLAYS: 0 NÚMERO DE POCKETS: 1 COLOR: NEGRO ACCESORIOS: CABLE DE PODER PESO: 1.87 LIBRAS DIMENSIONES (PULGADAS): 7.63 H X 3.0 W X 3.75 L	1	$ 810.000	$ 810.000

cimasolucionesjj@gmail.com
Tel. 3124165093

4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250 NÚMERO DE PARTE: WPLN4130 COLOR: NEGRO ACCESORIOS: CABLE DE PODER PESO: 12.85 LIBRAS DIMENSIONES (PULGADAS): 17.5 H X 7.5 W X 10.25 L NÚMERO DE DISPLAYS: 6 NÚMERO DE POCKETS: 6	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000
			SUBTOTAL	8.698.529
			IVA 19%	1.652.721
			TOTAL	10.351.250

TERMINOS Y CONDICIONES.

*Duracion de la oferta 90 dias
*Tiempo de entrega 60 dias
*Porcentaje del iva 19% incluido.
*Sujeto de Importación

Atentamante,

ERIKA JANETH GARZON ORTIZ
Representante Legal
Nit.901658537-6

cimasolucionesjj@gmail.com
Tel. 3124165093

Sobre único

Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 10.351.250,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111701	BATERIAS XTS 4250	1,00	UN		850.000,00	850.000,00
2	43191600	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	1,00	UN		3.491.250,00	3.491.250,00
3	26111704	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	1,00	UN		810.000,00	810.000,00
4	26111704	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	1,00	UN		5.200.000,00	5.200.000,00

EXA
SOLUCIONES
NIT 900491012-9

COTIZACION

Señores:	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP"
Nit.	900276535 - 8
Dirección:	VEREDA LA LAGUNA SAN LUIS TOLIMA
Teléfono:	3229097073
Fecha:	05/03/2024

EXA SOLUCIONES es una empresa que cuenta con profesionales con años de experiencia en el area de las tecnologías y las telecomunicaciones.

presento cotización de los siguientes repuestos de radios según se indica:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**BATERIAS XTS 4250** (2700) mAh o superior.	1	850.000	850.000
2	**KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250** Color: Negro Numero de parte: NNTN4441E el kit tipo 1 debe ser entregado con monófono. Incluye: Antena, Carcaza, Perilla y Control de Volumen, Perilla y Control de Canales, Retenedores, Flex Control, Parlante Interno, Label, Belt Clip de Sujeción, Protector de Programación	1	3.500.000	3.500.000
3	**CARGADOR UNITARIO XTS 4250** Número de parte: WPLN4114AR Número de Displays: 0 Número de Pockets: 1 Color: Negro Accesorios: Cable de poder Peso: 1.87 Libras Dimensiones (Pulgadas): 7.63 H X 3.0 W X 3.75 L	1	800.000	800.000
4	**CARGADOR MULTIPLE XTS 4250** Número de parte: WPLN4130 Color: Negro Accesorios: Cable de poder Peso: 12.85 Libras Dimensiones (Pulgadas): 17.5 H X 7.5 W X 10.25 L Número de Displays: 6 Número de Pockets: 6	1	5.280.000	5.280.000
			SUBTOTAL	8.764.706
			IVA 19%	1.665.294
			TOTAL	10.430.000

*Precios confirmados oficialmente por EXA Soluciones.
*Precios IVA incluido
*Cotización tiene validez de los 90 días calendario.

Agradecemos su preferencia, estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,

YAIDER OSWALDO GARCIA HEREDIA
Representante Legal

exasoluciones@hotmail.com, exasolver@gmail.com
teléfonos 6623022, 6623938 y 3204878779
Cra. 35 #34 b 11

- Sobre único

Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio co... indique la Entidad Estatal
10.430.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111701	BATERIAS XTS 4250	1,00	UN		850.000,00	850.000,00
2	43191600	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	1,00	UN		3.500.000,00	3.500.000,00
3	26111704	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	1,00	UN		800.000,00	800.000,00
4	26111704	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	1,00	UN		5.280.000,00	5.280.000,00

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 901.130.589-1

DIRECCION: CRA 37 H #17-41

TEL:3102333880

COTIZACION

Nro. 00208

Fecha: 04/03/2024

Válida hasta: 03/06/2024

Señores: **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "CENOP"**
NIT. 900276535 - 8
Dirección: VEREDA LA LAGUNA SAN LUIS TOLIMA
Tel: 3229097073

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS es una empresa colombiana de prestación de servicios que cuenta con profesionales con años de experiencia en el campo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, cuyo objeto social está orientado hacia el cumplimiento de los estándares técnicos nacionales e internacionales en la implementación integración de proyectos de tecnología, que satisfagan ampliamente las necesidades de nuestros clientes.

En tal virtud, y teniendo en cuenta el requerimiento presentado mediante su solicitud a continuación, presento cotización de los siguientes equipos según se indica..

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BATERIAS XTS 4250 (2700) mAh o superior.	1	950.000	950.000
2	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 Color: Negro Numero de parte: NNTN4441E el kit tipo 1 debe ser entregado con monófono. Incluye: Antena, Carcaza, Perilla y Control de Volumen, Perilla y Control de Canales, Retenedores,Flex Control, Parlante Interno, Label, Belt Clip de Sujeción, Protector de Programación.	1	3.400.000	3.400.000
3	CARGADOR UNITARIO XTS 4250 Número de parte: WPLN4114AR Número de Displays: 0 Número de Pockets: 1 Color: Negro Accesorios: Cable de poder Peso: 1.87 Libras	1	815.000	815.000

	Dimensiones (Pulgadas): 7.63 H X 3.0 W X 3.75 L			
4	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250 Número de parte: WPLN4130 Color: Negro Accesorios: Cable de poder Peso: 12.85 Libras Dimensiones (Pulgadas): 17.5 H X 7.5 W X 10.25 L Número de Displays: 6 Número de Pockets: 6	1	5.000.000	5.000.000

SUBTOTAL	8.542.017
IVA 19%	1.622.983
TOTAL	**10.165.000**

- Validez de la cotización: mínimo 90 días
- Porcentaje (%) de IVA: 19%
- Tiempo de entrega de los bienes y /o servicios: 90 días.
- Tiempo de garantía: un (01) año.

Sujeto de Importación

Atentamente,

LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA
Representante legal
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 901130589-1

Sobre único

Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	10.165.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111701	BATERIAS XTS 4250	1,00	UN		950.000,00	950.000,00
2	43191600	KIT DEMAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250	1,00	UN		3.400.000,00	3.400.000,00
3	26111704	CARGADOR UNITARIO XTS 4250	1,00	UN		815.000,00	815.000,00
4	26111704	CARGADOR MULTIPLE XTS 4250	1,00	UN		5.000.000,00	5.000.000,00

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	14/03/2024
CERTIFICADO No.	032

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
CENOP	CENOP	CENOP	26111701	02-01-01-004-006	02-01-01-004-006-04	CENOP TELEM BATERIAS XTS 4250	1.000.000,00	17	$ 17.000.000,00				
CENOP	CENOP	CENOP	43191600	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-04	CENOP TELEM KIT DE MAQUILLAJE PARA RADIO XTS 4250 (CARCASA, ANTENA, BELT CLIP, MARQUILLA, PERILLAS DE VOLUMEN Y DE CANALES, FLEX CONTROL Y TAPA LATERAL	3.571.428,57	14	$ 50.000.000,00				
CENOP	CENOP	CENOP	26111704	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-04	CENOP TELEM CARGADOR UNITARIO PARA RADIO XTS 4250	875.000,00	8	$ 7.000.000,00				
CENOP	CENOP	CENOP	26111704	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-04	CENOP TELEM CARGADO MULTIPLE PARA RADIO XTS 4250	8.800.000,00	1	$ 8.800.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	$ 82.800.000,00			-	-
Comunicado Oficial No. GS-2024-002844-CENOP del 13/03/2024													

No. SISCO	CENOP-2024- 32

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 82.800.000,00

SUBINTENDENTE RODNEY MAURICIO VARGAS PIRAGUA
Gestor De Planeación CENOP (E)

MAYOR ALEJANDRO POSADA BENJUMEA
Jefe Planeación CENOP

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA